

Como prospecto de Consultora de Ventas Independiente de Norwex USA, inc ("Norwex"), este medio, representa mi entendimiento a este Acuerdo, con las siguientes condiciones:

- Entiendo que esta solicitud está sujeta a la aceptación por parte de Norwex. Tras la aceptación de Norwex, estos Términos y Condiciones, las Políticas y Procedimientos de la Consultora de Ventas Independiente de Norwex, el Plan de Compensación de Norwex y las Políticas de Publicidad y Medios de Comunicación, los cuáles se incorporan como referencia y constituirán el Acuerdo completo (el "Acuerdo") entre Norwex y yo. Certifico que he leído y entendido estos Términos y Condiciones, las Políticas y Procedimientos de Norwex, el Plan de Compensación y las Políticas de Publicidad y Medios de Comunicación. Cualesquier promesas, representaciones, ofertas o comunicaciones no estipulados en este Acuerdo, no están sujetos a ningún poder o efecto.
- Estoy de acuerdo en estar obligado(a) a cumplir cualquier cambio en estos Términos y Condiciones, Políticas y Procedimientos de Norwex, el Plan de Compensación y las Políticas de Publicidad y Medios de Comunicación de Norwex, anunciados de vez en cuando. La Notificación de las enmiendas deberá ser publicada en la página de internet de Servicio a la Consultora de Norwex y entra en vigencia 30 días después de la publicación ("Fecha en Vigencia"). La continuación de mi negocio Norwex o mi aceptación de bonificaciones o comisiones después de la Fecha en Vigencia, constituye la prueba a mi aceptación a cualquier de estas enmiendas.
- Soy un(a) Contratista Independiente responsable de mi propio negocio. YO ENTIENDO QUE YO NO SOY UN EMPLEADO(A) DE NORWEX Y NO SERÉ TRATADO(A) COMO UN EMPLEADO(A) PARA PROPÓSITOS DE IMPUESTO FEDERAL O ESTATAL. Reconozco mi responsabilidad de pagar impuestos como empleado(a) independiente, según lo requerido por la ley de impuestos sobre la renta, federales y/o estatales. Reconozco que Norwex no es responsable de ésta retención y no deberán retener o deducir impuestos de cualquiera de mis bonificaciones o comisiones si los hubiera, excepto donde sea requerido por la ley.
- El plazo de este Acuerdo es de un año. El Acuerdo se renovará automáticamente por un año adicional, a menos que sea terminado por cualquiera de las partes. Entiendo que tengo el derecho a anular el presente Acuerdo en cualquier momento, con o sin razón, mediante la presentación de aviso de terminación del Acuerdo por escrito a Norwex. Además, entiendo que si éste Acuerdo es voluntario o involuntariamente terminado por cualquier razón, permanentemente pierdo todos los derechos como un Consultor(a) de Ventas Independiente, incluyendo pero no limitado, al derecho a vender productos de Norwex y el derecho a recibir comisiones y bonificaciones resultantes de mis actividades de ventas y las actividades de ventas de mi organización en la línea descendente. En caso de cualquier terminación o no renovación, renuncio a cualquier derecho, incluyendo derechos de propiedad, para mi organización en la línea descendente, bonificaciones, comisiones u otras remuneraciones derivados a través de las ventas y otras actividades de mi organización en la línea descendente anterior.
- Como nueva Consultora Norwex, recibiré gratis por 60 días a prueba la Página Personal. Si decido cancelar en cualquier momento, debo seleccionar la casilla "No deseo registrarme" en la Oficina Virtual de la Consultora > Mi Negocio > Mi Perfil > Preferencias Página Personal. No hay ninguna cuota de cancelación. Las cuotas de suscripción son cargadas mensualmente alrededor del día 15 de cada mes e iniciarán el siguiente ciclo de facturación después de que el período de prueba haya terminado.
- Norwex se reserva el derecho de alterar, cambiar, actualizar, terminar o de otra manera modificar en cualquier forma o manera, toda o una parte del programa en línea de la Oficina Virtual, en cualquier momento sin previo aviso.
- Entiendo que no soy agente de Norwex para ningún propósito. Me comprometo a no hacer ningún acto que causaría a alguien creer que soy un agente de Norwex.
- No haré declaraciones ni representaciones acerca de los productos de Norwex ni sobre el Plan de Compensación de Norwex distintas de las contenidas en la literatura oficial de Norwex.
- Voy a representar el Plan de Compensación de Ventas de Norwex justamente y en su cabalidad, haciendo hincapié en que las ventas al detalle de los consumidores finales son requisitos previos para las ganancias y que no pueden derivarse de las tarifas de reclutamiento por la mera acción de patrocinar a otras Consultoras de Ventas Independientes.
- Entiendo que este Acuerdo no constituye la venta de una franquicia, no hay territorios exclusivos otorgados a nadie y yo por la presente no estoy adquiriendo algún interés en acciones.
- Entiendo que bajo este Acuerdo, no puedo delegar o subcontratar mis deberes, o participar en actividades de ventas a terceros, incluyendo transferencia de órdenes.
- Entiendo que los términos de este Acuerdo, incluyendo las Políticas y Procedimientos de Norwex, se aplican estrictamente. La violación de cualquier disposición puede ser motivo para la terminación de mi Acuerdo o de otra acción disciplinaria. Entiendo que mi cuenta debe estar al corriente y no haber violado ningún término de este Acuerdo para poder ser elegible para recibir bonificaciones o comisiones de Norwex.
- Autorizo a Norwex a utilizar mi nombre, fotografía, vídeo, testimonio, historia personal o semejanza en cualquier material publicitario o promocional, incluyendo el uso de Internet, y renuncio a toda reclamación de remuneración para tal uso.
- Doy permiso a Norwex para proporcionar mi correo electrónico, dirección y número de teléfono a mi reclutador y otras Consultoras de mi línea ascendente.
- No es necesario la compra de cualquier artículo, excepto el Equipo Inicial (que pueden ser proporcionados gratuitamente como se discute en la parte frontal de esta solicitud), para ser un(a) Consultor(a) de Ventas Independiente de Norwex. Un(a) Consultor(a) de Ventas Independiente de Norwex que haya pagado un Equipo Inicial y opte por anular el presente Acuerdo, puede devolver el Equipo Inicial para su reembolso siempre que, (i) el Equipo Inicial se encuentre en su empaque original, intacto y apto para la venta y (ii) el sea devuelto a Norwex dentro de los veinte 20 días a partir de la fecha de terminación. Si un(a) Consultor(a) de Ventas Independiente da por terminado su Acuerdo y ha comprado productos, Norwex le reembolsará o acreditará cualquier producto comprado por el (la) Consultor(a) con la condición que: (i) los productos sin abrir se devuelvan a Norwex dentro de los veinte 20 días a partir de la fecha de terminación; (ii) el (la) Consultor(a) de Ventas Independiente proporcione pruebas que él o ella compró los productos a Norwex; (iii) los productos fueron adquiridos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de terminación y (iv) los productos deben estar en su empaque original, intactos y aptos para la reventa (el requisito de 12 meses no será aplicable a los residentes de Maryland, Wyoming, Massachusetts o Puerto Rico). Los reembolsos están sujetos a una tasa del diez por ciento (10%) de manipulación. Los gastos de envío no son reembolsables. "Corriente y apto para la venta" significa cualquier producto que se ofrece a la venta por la Compañía, en la fecha que se envía o recibe el aviso de terminación del (la) Consultor(a), en empaques originales y con amplia vida útil restante. Un Equipo Inicial se puede "revender" Si el contenido del equipo está completo y es devuelto en su empaque original.
- Yo libero y acepto indemnizar a Norwex de todas las responsabilidades derivadas de, o relacionados con, la promoción o la operación de mi negocio Norwex, y cualquier actividad relacionada con ello (por ejemplo, la presentación de productos Norwex o el Plan de Compensación de Norwex, el manejo de un vehículo de motor, el arrendamiento de las instalaciones para reuniones, etc.).
- Las partes acuerdan que este Acuerdo será gobernado e interpretado por las leyes del estado de Texas sin tener en cuenta los conflictos de principios legales.
- Cualquier causa de acción judicial por cualesquiera de las partes en el presente Acuerdo, deberá comenzar dentro de un año a partir de la fecha en que ocurrió la conducta, dando lugar a la reclamación o al período más corto permitido por la ley. Las partes acuerdan que, ninguna de las partes será responsable de las reclamaciones por daños y perjuicios consecuentes y ejemplares.
- Cualquier renuncia por cualquiera de las partes de cualquier incumplimiento de este Acuerdo debe ser por escrito. La renuncia de cualquier incumplimiento no se interpretará como una renuncia de cualquier incumplimiento posterior.

ACUERDO DE ARBITRAJE

Los Términos y Condiciones como prospecto de Consultora de Ventas Independiente de Norwex USA, inc ("Norwex"), por este medio, representa mi entendimiento y acuerdo, con los siguientes Términos y Condiciones: ACUERDO DE ARBITRAJE DE LAS PARTES DE ESTE ACUERDO ACEPTA QUE CUALQUIER RECLAMACIÓN O DISPUTA RESULTANTES DE O RELACIONADOS CON ESTE ACUERDO, INCLUYENDO LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL PLAN DE COMPENSACIÓN DE NORWEX, LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DE NORWEX, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, O CUALESQUIER OTRAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL DESEMPEÑO DE CUALESQUIERA DE LAS PARTES BAJO ESTE ACUERDO SERÁN RESULTAS POR ARBITRAJE VINCULANTE EN EL CONDADO DE DALLAS, TEXAS CONFORME A LAS REGLAS COMERCIALES DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE, CON CADA UNA DE LAS PARTES SUJETAS A SUS PROPIOS COSTOS. Aunque este Acuerdo celebrado entre el (la) Consultor (a) de Ventas Independiente y Norwex, afiliados, propietarios, miembros, directores y empleados de Norwex ("Partes Relacionadas") están previstos terceros beneficiarios con el Acuerdo, incluyendo este acuerdo de arbitraje. Esta disposición no obstaculizarán a cualquiera de las partes de buscar preliminares o permanentes medidas cautelares ante un tribunal de jurisdicción competente, sin embargo, el Condado de Dallas, Texas será el lugar único y exclusivo para cualquier procedimiento judicial. Las partes de este Acuerdo dan su consentimiento a la jurisdicción exclusiva del estado y los tribunales federales del Condado de Dallas, Texas para propósitos de imponer cualquier laudo arbitral o procesos legales entre ellos. Este acuerdo de arbitraje sobrevivirá a cualquier terminación o expiración de este Acuerdo. La parte vencedora en controversias resultantes relacionadas con este Acuerdo tendrá derecho a recuperar los honorarios y costos razonables de su abogado. Los residentes de Louisiana pueden traer una acción con jurisdicción y previstas por la ley de Louisiana.

La versión en español se ofrece únicamente como cortesía, si existiera alguna discrepancia, la versión en inglés prevalecerá.

